

Plagio y reacción social

José Hurtado Pozo

I

Comprobada la comisión de un comportamiento indebido, el plagio en este caso, y admitido por el propio plagiario, no basta condenarle o perdonarle. Cabe aún preguntarse sobre el porqué y el cómo de su proceder. Sobre todo, tratándose de un personaje importante por el cargo y la influencia que tiene en la sociedad. Considerando además que él mismo sabe que ese tipo de actos es indebido por contradecir pautas morales, sociales y hasta legales. Las cuales él mismo invoca para, como gran censor, juzgar los comportamientos de sus prójimos, creyentes o no.

Las explicaciones y justificaciones de lo sucedido por parte del mismo plagiario, fuera de ser útiles para tratar de dilucidar su manera peculiar de actuar, ponen en evidencia que hacerlo sólo sirve, en la mayor parte de los casos, para acentuar y agravar el entuerto cometido. Por lo que sería más recomendable optar por un perfil bajo para que la ola pase y así seguir flotando, cual corcho, como convicto arrepentido. Pero, claro sin llegar al extremo del cínico que, en ocasión de un velorio, se tira un cuesco y le hecha la culpa al finado. Si la defensa viene de los miembros de su propia institución, se corre el riesgo de caer en lo negativo del corporativismo y si de terceros, de percibir que es demasiado tarde para gritar: “no me defiendas compadre”.

La reacción enérgica e indignada de los críticos o denunciadores se explica y justifica, en particular cuando es proporcional a la falta juzgada y a la dimensión funcional y social del responsable. Quien funge de inquisidor implacable, distribuyendo tanto bendiciones y gracias como condenas y reproches, debe cuidar que su comportamiento debe ser coherente con los valores y reglas de las que se reclama guardián celoso e impecable. Si no lo hace, cuanto más alto trepe en esta función social, más estrepitosa será su caída, ante el regocijo y la satisfacción de sus contradictores. Éstos no deben, sin embargo, hacer leña de la “víctima del tropezón”, porque la justa y comprensible indignación puede devenir en simple y cruenta venganza.

II

Para comprender esta historia y extraer alguna moraleja, es indispensable aludir a algunas circunstancias, esperando que nos aporten luces para mejor comprender. Así, hay que tener presente que escribir un libro (como cualquier otro escrito) es siempre un “reescribir muchos otros”. Imposible e inútil pretender que se puede escribir algo que ningún otro lo haya escrito de alguna u otra manera. Sin llegar a la proeza de Pierre Menard de Borges (reescribir el Quijote fielmente de modo a “producir unas páginas que coincidieran –palabra por palabra y línea por línea– con las de Miguel de Cervantes”), un viejo profesor que, en los años cincuenta, imponía a sus alumnos leer sus reputados libros sobre derecho de las obligaciones,

verdaderos diccionarios de definiciones tomadas de otros libros, decía , quizás para justificar su estilo, que “es un copista quien copia a un solo autor, pero que quien copia a varios es un investigador”. Su aporte positivo era proporcionar informaciones difícilmente accesibles en una “época pre informática”, aunque al final se limitase a señalar, sin espíritu creativo, que en su opinión era de admitir como correcta una de las muchas definiciones literalmente transcritas.

En otros casos, no sólo se trata de esa “reescritura”, sino además de considerar que se escribe para otros, famosos “negreros”, que hacen escribir, total o parcialmente, sus obras a “negros”, especies de mercenarios o esclavos a sueldo. Para no correr el riesgo de ofender algún contemporáneo, valga recordar el caso de Alejandro Dumas y de uno de sus colaboradores, Augusto Maquet, a quien un tribunal llegó a designar, en 1858, como coautor de «El conde de Montecristo». Entre nosotros, como no recordar al “eterno estudiante universitario” (especie abundante en una época, por razones políticas), quien al sostener su tesis de bachillerato en derecho, comenzó expresando al jurado que si bien era la primera vez que lo hacía personalmente, muchas otras de sus tesis habían sido defendidas por otros candidatos. Confesando así, como para justificar su tardanza, haber sido el “negro” asalariado de terceros, incapaces, por falta de tiempo o de cualidades, de elaborar sus tesis.

Estos modelos se han mantenido y desarrollado, casi comercial o industrialmente, en nuestro medio con la complacencia o indiferencia de los responsables del sistema, universitarios o no. Peor aún, se han ido perfeccionando a medida que progresaban los medios técnicos de búsqueda y transferencia de informaciones. A algunos que se apropiaban, publicándolos bajo su nombre, trabajos difundidos en periódicos o revistas extranjeros poco accesibles entre nosotros, se les llamaba “Dr. Xerox”, en honor a la marca de una máquina fotocopidora. Otros, ya informatizados, recurrían a la técnica del “cortar/pegar” para escribir sus obras “originales”. Técnica muy difundida en el medio universitario lo que ha obligado a utilizar “programas informáticos” (muy poco difundidos entre nosotros) destinados a detectar si un texto es o no el resultado de este “proceder moderno de copiar”.

En el ámbito de la creación literaria, como no mencionar las contrariedades de crítica literaria y hasta procesales de un premiado autor, por haber presentado como suyos textos que no había escrito, y a quien no podemos dejar de desaprobarnos, a pesar de siempre recordar que es el “creador” del maravilloso “mundo para Julius”. O las del reconocido y discutido autor francés Michel Houellebecq, denunciado por haber redactado su novela “La carte et le territoire” utilizando, sin mencionar las fuentes, textos aparecidos en Wikipedia.

III

Qué pensar en este contexto del ilustre Cardenal peruano que transcribe como suyas ideas y palabras de dos Santo Padres, sin tener que pensar, al menos respecto a estos dos plagiados, que es obra del Espíritu Santo o que como “persona sacralizada” puede tomar “en cuerpo y alma” escritos ajenos, debido a que lo hace por el bien de la comunidad. Sin embargo, la situación no es tan simple como parece en esta caricatura de lo acontecido.

Los discursos de los Papas como los de muchos otros personajes importantes, social, política o económicamente, no son siempre obra de ellos mismos, sino de “escribidores”, escogidos por su excelente formación y capacidad de redacción y de incentivos de las pasiones públicas. Necesarios debido a la intensidad y complejidad de la función que desempeñan sus “enganchadores”. Los secretarios letrados de los jueces o tribunales, sino sus auxiliares técnicos, redactan las sentencias según las opiniones y decisiones de los magistrados. A veces, son sentencias de centenar de páginas, y otras de modelos preestablecidos (como formularios) de menor extensión completados por asistentes. Los numerosos artículos y

ensayos, según la hoja de vida de diversos profesores universitarios de algunos países, hacen pensar mucho que no pueden ser obras de una sola pluma o computadora, sino que es el resultado de una “empresa colectiva”. En la que intervienen asistentes, doctorandos, cuales “negros”, los mismos que son mencionados, cuando esto sucede, como colaboradores pero no como coautores de los escritos. Esto supone que quien figura como autor asume la responsabilidad de que lo escrito es obra suya, comprendidos los errores y plagios en que hayan incurrido los reales y materiales redactores (autores).

Pero la historia no termina allí, pues es cuestión de tirar las consecuencias. Quien escogió y designó a sus plumíferos plagiarios debería identificarlos y, además, por lo menos darles de baja. Pero, por haber elegido mal a sus auxiliares, dando lugar a que se cometan comportamientos indebidos, resulta responsable por culpa *in eligendo* y, por tanto, su superior debería tomar medidas contra él tanto por no haber designando con cuidado sus colaboradores como por no haber controlado el cumplimiento de sus tareas. Si esta cadena de responsabilidades no es tomada en cuenta, más aún sin la debida transparencia, se provoca o aumenta la desconfianza de las personas (creyentes o no) en las Instituciones.

Por último, cabe la pena preguntarse si bien vale la pena invertir esfuerzos y malgastar tiempo en tratar de generar “movimientos ciudadanos” (por contaminación una campaña: “chapa o ampaya tu plagiario”), a través de la red, en asuntos como el “plagio de algunos textos” (con el resultado de confirmar simplemente la generalización de este proceder en todo el sistema social) en lugar de generarlos respecto a asuntos más graves como la corrupción, el lavado de efectivos, la impunidad de legisladores, asesores políticos, ministros altamente sospechosos de haber cometido infracciones graves. Esto implica falta de conciencia política y abuso de oportunismo populista (no sólo falta de hormonas femeninas o masculinas), que van notoriamente en detrimento de la estabilidad y solidez del Estado de derecho, respetuoso de los derechos humanos.

Lima/Fribourg, setiembre 2015